



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- Nº

782-22

Salta, 15 DIC 2022
Expediente Nº 12.748/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Elizabeth Lucila LARA L. U. Nº 611.688, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"REVALORACIÓN DE CULTIVOS REGIONALES DEL NOA: ELABORACIÓN, EVALUACIÓN DE LA ACEPTABILIDAD Y VIDA ÚTIL SENSORIAL DE SALSAS A BASE DE CHILTO (*Solanum betaceum* Cavanilles) CON TUBÉRCULO OCA (*Oxalis tuberosa*)"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora **Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD** y Co-Directora **Lic. Mirtha Raquel GUANCA**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 06 de Diciembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"REVALORACIÓN DE CULTIVOS REGIONALES DEL NOA: ELABORACIÓN, EVALUACIÓN DE LA ACEPTABILIDAD Y VIDA ÚTIL SENSORIAL DE SALSAS A BASE DE CHILTO (*Solanum betaceum* Cavanilles) CON TUBÉRCULO OCA (*Oxalis tuberosa*)"** presentado por la Srta. Elizabeth Lucila, LARA L. U. Nº 611.688, alumna de la Carrera de Nutrición de esta

Resolución
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

782-22

15 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.748/22

Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la **Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD** y Co-Directora **Lic. Mirtha Raquel GUANCA** para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: **Dra. LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela (Directora)**

Dra. LOPEZ, Estela Patricia

Lic. BARRIENTOS, Imelda Ester

MIEMBRO SUPLENTE: **Lic. PALOPOLI, Claudia Estela**

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/12/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumna LARA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Orp
RDR
MVA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa